



Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 22 de septiembre de 2016  
 EXP-EXA N°: 8.028 / 2015

RESD-EXA: 420/2016

VISTO: El concurso que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA 440/2015) para cubrir un cargo regular, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar un cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos, inherentes a la substanciación del concurso regular que se tramita en el expediente referenciado.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma respectivo a tales fines.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)  
 Categoría: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA Dedicación: SIMPLE  
 Asignatura: FÍSICA 1  
 Carrera - Plan: Licenciatura en Química (plan 1997-2011), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997)  
 Dependencia: Departamento de Física.

**Sorteo de Temas: Miércoles 19/10/16 a hs. 09:00**

**Oposición: Viernes 21/10/16 a hs. 09:00**

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento antes mencionado.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RESD-EXA: 593/2015), al Departamento de Física, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a los aspirantes (RESD-EXA: 651/2015). Publíquese en Cartelera e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido - ERVESE.

MPC

Dra. MARÍA RITA MARATEARENA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa